PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

JH0574552

01/2026

Mª LOURDES RODRÍGUEZ RAMÍREZ
NOTARIO
Diputación, 268, ENT.
08007 BARCELONA
Tel. 933 444 500 Fax 934 124 055

DILIGENCIA.- La pongo yo, **Mª LOURDES RODRIGUEZ RAMIREZ,** Notario autorizante de este instrumento para mi protocolo número **958** de mi protocolo del año **2.026**, para hacer constar que por error al expedir la copia se omitió hacer constar en el **OTORGAN I.- ARTICULO 2º OBJETO**, el de su actividad principal, consistente en las actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores, por la presente se hace constar que el artículo 2º objeto está redactado tal y como sigue:---

"**ARTICULO 2º.- OBJETO.-** La sociedad tiene por objeto: ----------

- Las actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores. ----------

- La prestación de servicios de coaching, acompañamiento personal y profesional, así como el desarrollo de actividades de formación en sus distintas modalidades, incluyendo formación ocupacional, formación digital, oratoria, educación política, protocolo y diplomacia.----------

- Creación, diseño, elaboración, edición, comercialización y venta de materiales formativos, didácticos y editoriales, tanto en soporte físico como digital, incluyendo cartas, guías, manuales y contenidos audiovisuales. ----------

- Organización de cursos, talleres, seminarios y eventos formativos. ----------

- Prestación de servicios auxiliares y complementarios relacionados con las actividades anteriores. ----------

- Asesoramiento en temas de inmigración.---------

- Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción.----------

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. ----------

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso,

no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. **Y si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la sociedad ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor, sin ser prestadora de los mismos.**" ----------

DOY FE en Barcelona, a tres de julio de dos mil veintiséis. ----------

Sigue el signo y la firma del Notario autorizante = Rubricado = Sello de la Notaría. ----------

ES COPIA PARCIAL y CONCUERDA con su original, y para la sociedad otorgante, lo expido en dos folios timbrados de papel exclusivo notarial de serie JH, números 0574552 y los anteriores, los cuales dejo unidos a la copia auténtica de la escritura de constitución de sociedad limitada, de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiséis, bajo número 958 de mi protocolo, en Barcelona a tres de julio de dos mil veintiséis. DOY FE.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

JH0556128

01/2026

Mª LOURDES RODRÍGUEZ RAMÍREZ
NOTARIO
Diputación, 268, ENT.
08007 BARCELONA
Tel. 933 444 500 Fax 934 124 055

NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

ACTA DE MANIFESTACIONES ----------

EN BARCELONA, mi residencia, a diecinueve de junio de dos mil veintiséis. ----------

Ante mí, **Mª LOURDES RODRIGUEZ RAMIREZ,** Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, ----------

COMPARECEN:----------

DON ÁNGEL NICASI IBÁÑEZ, nacido en Barcelona, el 26 de febrero de 1960, divorciado, según manifiesta, administrativo, vecino de Hospitalet de Llobregat (CP 08906), calle Rei en Jaume número 4, ático 2ª. ----------

Titular de DNI-NIF número 38.495.496-M --------

DON CESAR ARTURO CORDERO GALLO, nacido en Lima (Perú), el 2 de agosto de 1971, casado en régimen de separación de bienes de su país de origen, según manifiesta, abogado, vecino de Badalona (08912), calle Princep de Bergara número 21, 2º. ----------

Titular de Pasaporte de su nacionalidad

número 223043758, vigente y de NIE número Z0422840-J.----------

JUICIO DE APTITUD Y DISCERNIMIENTO: ------

Tienen, a mi juicio, tal y como intervienen en este acto, la aptitud y el discernimiento suficientes para el ejercicio de su capacidad jurídica en el negocio objeto de este instrumento calificado como ACTA DE MANIFESTACIONES. ----------

IDENTIFICACION: ----------

Identifico al compareciente por su reseñado documento. ----------

INTERVIENEN: En representación de la Sociedad denominada **"LUMIRA SERVEIS INTEGRALS, S.L."**, con domicilio en **Barcelona (08015), calle Rocafort números 35-37, principal 2ª**, y con **N.I.F. número B88930177** ----------

Constitución: Constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por mí a día de hoy y con número anterior de protocolo. ----------

Capital social y participaciones: Con un capital social de **mil euros (€ 1.000)** dividido en **1.000 participaciones**, numeradas correlativamente de la **1 a la 1.000**, ambas inclusive, con valor nominal cada una de ellas de **un euro (€ 1)**.----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Inscripción: Pendiente de inscripción. ----------

Facultades: Derivan de su cargo vigente de administradores solidarios nombrados en virtud de la escritura fundacional referenciada, dicha escritura está pendiente de inscripción, de cuya necesidad, yo el Notario les advierto expresamente. ----------

Manifiesta 6que la representación con que actúa no le ha sido revocada, limitada ni suspendida, así como que tampoco ha variado la capacidad y circunstancias de su representada. ----------

A los efectos prevenidos en el artículo 166 del Reglamento Notarial, hago constar que a mi juicio son suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de la presente acta, en los términos que a continuación se indican.

Asevera que no constan medidas de asistencia voluntarias ni judiciales. ----------

Advierto que no está accesible la posibilidad de comprobación telemática del Registro Civil y Registro de nombramientos no testamentarios de

apoyos y se ratifica en sus manifestaciones.----------

DICE:----------

Que, según actúan, ME REQUIEREN para que haga constar fehacientemente sus manifestaciones, que lleva a cabo a mi presencia, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 abril de prevención del blanqueo de capitales y financiación de terrorismo y la Comunicación 3/2010 de 6 de julio del Consejo General del Notariado. ----

Advierto de la transcendencia jurídica de las manifestaciones y de las responsabilidades en que por razón de las mismas pueda incurrir, por ser hechas en documento público notarial. Libre y espontáneamente MANIFIESTA: ----------

Que EXISTEN personas físicas titulares de la propiedad o del control de la persona jurídica que representa y a que la presente acta se refiere, ya sea directa o indirectamente y que son:----------

TITULARES REALES: ----------

- **DON ÁNGEL NICASI IBÁÑEZ** y **DON CESAR ARTURO CORDERO GALLO**, cuyas circunstancias personales constan en la comparecencia. ----------

Así mismo me requiere para que incorpore: testimonio de los documentos identificativos de los

titulares, si bien no se reproducirán en las copias que de la presente se expidan. ----------

ACEPTO el requerimiento y para constancia de tales manifestaciones extiendo la presente acta. -----

PROTECCION DE DATOS: ----------

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: ----------

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado

a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.----------

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.----------

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.----------

Los datos proporcionados se conservarán

durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.----------

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Barcelona, calle Diputación, 268, entresuelo, 08007 Barcelona. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. ----------

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. ----------

Los comparecientes autorizan expresamente para que se remita copia simple de la presente por correo electrónico simple a aquellas personas que el Notario juzgue con interés.----------

De conformidad con el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, yo el Notario doy fe, además de la identidad del otorgante y de que reitero las aseveraciones sobre el *juicio de discernimiento y aptitud en cumplimiento de la competencia exclusiva notarial en esta materia*, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. ----------

Informo del derecho que todo otorgante tiene de leer por sí las escrituras públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial. No se hace uso de este derecho y la escritura es leída por mí el Notario tras lo cual el compareciente manifiesta quedar enterado de su contenido, presta su libre consentimiento y la firma conmigo el Notario que doy fe de todo lo contenido en este instrumento público que ha quedado redactado en cinco folios de papel de uso exclusivo

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

JH0556124

01/2026

notarial, el presente y correlativos. ----------

Siguen las firmas de los señores comparecientes y el signo y firma del Notario autorizante. Rubricado y sellado.----------

ES COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para LA SOCIEDAD REQUIRENTE, en BARCELONA, a veintidós de junio de dos mil veintiséis; en cinco folios timbrados de papel exclusivo notarial, numerados en orden correlativo. DOY FE. ----------

D. José Alberto Marín Sánchez. Por imposibilidad accidental

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1.1, 4.1, 4.2, 5.1, 5.4, 6.2, 7
Honorarios: 88,23 €

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

0306323955

NOTARIA DE Mª LOURDES RODRIGUEZ RAMIREZ
NIHIL PRIUS FIDE
DE 1982
BARCELONA